



Asunto: Base de datos RETA
NAF: [REDACTED]
DNI/NIE: [REDACTED]
Ref. [REDACTED]

**RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS
COMUNICACIÓN OBLIGATORIA DE DATOS**

Según los datos que constan en esta Tesorería General de la Seguridad Social, Vd. está dado de alta en el Régimen Especial por Cuenta Propia o Autónomos como socio/administrador de la sociedad con CIF [REDACTED].
Desde el 1 de enero de 2023 los trabajadores por cuenta propia o Autónomos deberán comunicar, entre otros datos, los siguientes:

- Porcentaje de participación en el capital social.
- Desempeño del cargo de consejero o administrador o prestación de otros servicios para la sociedad.
- Las actividades económicas u ocupaciones que determinan su inclusión en el régimen especial.

Todo ello en virtud del artículo 30.2 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y de la Disposición transitoria única del Real Decreto 504/2022, de 27 de junio.

La comunicación de estos **datos debe realizarla a la mayor brevedad** a través de la siguiente ruta:

- **Comunicación de personas vinculadas a empresa:** www.seg-social.es – Sede Electrónica – Empresas – Afiliación, Inscripción y modificaciones – Empresario colectivo. Identificación de Empresa.
- **Anotación de actividades:** www.seg-social.es - Sede Electrónica – Ciudadanos - Afiliación, Inscripción y Modificaciones – Comunicar nueva actividad en trabajo autónomo.

Con el fin de evitar las responsabilidades que su falta de comunicación pudiera ocasionar, se agradecería su máxima colaboración antes de la finalización del plazo legalmente establecido.

Por último, le recordamos que dispone de los teléfonos de consulta [REDACTED] y 901502050.

Nota: Si Vd. dispone de Autorizado Red, también puede realizar las comunicaciones a través de las vías habilitadas para ellos.

La Directora de Administración



Fdo.: María José Martino Álvarez

